

Quilmes, 1 de abril de 2009

VISTO: el expediente N°. 827-0187/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita, las asignaciones de auxiliares académicos en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución (CS) N° 328/05 se reglamenta el funcionamiento del cuerpo de auxiliares académicos.

Que resulta necesario estimular la formación de estudiantes avanzados a través de actividades de apoyo a la docencia de los Departamentos, brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia y antecedentes académicos.

Que la selección de los Auxiliares Académicos por las Áreas disciplinarias, constituye una instancia fundamental en el funcionamiento académico de la Universidad y favorece la formación de recursos humanos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al alumno Sebastián Sosa DNI 29.019.114, como auxiliar académico del área Química del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1 de abril de 2009 y hasta el 31 de julio de 2009.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto por la presente, deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2009, Anexo I programa: 02.05. 07.00.05.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 030/09

FIRMADA POR : Dra. Maria Cristina Taira Directora Dpto. Ciencia y Tecnología